

El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA**, abreviadamente "**ASEGURADORA POPULAR, S.A.**", salvadoreña de este domicilio, del Libro respectivo **CERTIFICA** el **PUNTO NUMERO SIETE** del Acta Número **CUARENTA Y NUEVE** de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada en esta ciudad, en su Sede Social, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de Febrero del año dos mil diecinueve que literalmente dice:"\*\*\*\*\*"

**NUMERO SIETE:** En relación a la aplicación de resultados del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, el Presidente expresó a la Asamblea General que la Junta Directiva proponía distribuir un dividendo de Un Dólar con Quince Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América por cada Acción, tomados del superávit distribuible acumulado al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho; la totalidad de dicho superávit distribuible está integrado por Un Millón Ochocientos Veintiún Mil Setecientos Sesenta y Siete Dólares con Noventa y Un centavos de Dólar de los Estados Unidos de América los cuales deberán aplicarse de la siguiente manera: Distribuir en concepto de dividendos, en efectivo, que se pagarán en matemática proporción a las Acciones que cada Accionista posea, la cantidad de Doscientos Veinticuatro mil Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América provenientes de las utilidades distribuibles del ejercicio económico del año **dos mil once** la cantidad de Ciento Noventa y tres mil ciento veintitrés dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de América y **dos mil doce** la cantidad de Treinta y un mil ciento veintiséis dólares con ochenta y seis centavos de dólar de los estados Unidos de América; quedando pendiente de aplicación la cantidad de Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Diecisiete Dólares con noventa y un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América provenientes de las utilidades distribuibles del año **dos mil doce** la cantidad de Trescientos Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho Dólares con treinta y nueve centavos de Dólares de los Estados Unidos; provenientes de las utilidades distribuibles del año **dos mil trece** la cantidad de Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil dieciséis Dólares con ochenta y seis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las Utilidades del Ejercicio **dos mil catorce** la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Dólares con setenta y seis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América; Provenientes de las Utilidades del Ejercicio **dos mil quince** la cantidad de Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las utilidades del Ejercicio **de dos mil dieciséis** la cantidad de Doscientos Tres mil

Ochocientos Treinta y Siete dólares con veintiún centavos de dólar de los Estados Unidos de América; provenientes de las utilidades del ejercicio económico de **dos mil diecisiete**, la cantidad doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América y provenientes de las utilidades del Ejercicio Económico del año **dos mil dieciocho** la cantidad de Doscientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cinco dólares con treinta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América. La Asamblea, después de escuchar la moción de la Junta Directiva, acordó por unanimidad de votos de los Accionistas presentes o representados, aceptarla.”

Es conforme con su original, y para ser presentado a la **Bolsa de Valores de El Salvador**, extendiendo, firmo y sello la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de Febrero de dos mil diecinueve.



**SEÑOR MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**  
**Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**



Doy Fe: de que la firma anterior que se lee “Mi. S. Pascual”, ES AUTENTICA, por haber sido puesta en mi presencia, por el titular de la misma, Señor **MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de cuarenta y un años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y ví además su Documento Único de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho. San Salvador, a los ~~dieciocho~~ días del mes de Febrero de dos mil diecinueve. ENMEUDADOS: dieciocho. V.A.E.

